

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "TECNILLANTA S.A."

- 1.- **Celebración de la escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "TECNILLANTA S.A." se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, el 18 de abril de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8299, de 30 de mayo de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 305, tomo 11C, de 11 de junio de 1979.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Paúl Emerson Gregg, a nombre y en representación de la compañía denominada "PRUDENCE TUBS GENERAL S.A.", en su calidad de Gerente de la misma; Julio Tobar, Luis Equiguren Samaniego, Raciro López Chiriboga y Patricio Rubianes Ubidia, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Paúl Emerson Gregg que es estadounidense y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "TECNILLANTA S.A.". Su plazo de duración es hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es la compra y venta de neumáticos, tubos y accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria que los utilice; la importación o adquisición en el país de automotores y sus repuestos y accesorios, de grasas, aceites y combustibles, así como también establecer talleres de reparación de vehículos y recauchataje de llantas. Podrá negociar papeles fiduciarios.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividida en quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil suques de valor cada una.

.....

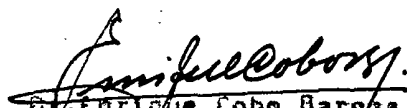
7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	125.000,00
POR PAGAR.....	375.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 JUN. 1979


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DJ-AEAM-170

D. Luc.